MIRIAM STEFFORD MURIO AYER EN UN ACCIDENTE OCURRIDO DURANTE SU RAID

La Primera Reunión del Gabinete Laborista Presidida por Macdonal que Fuera Derrotado



El Gabinete Laborista, constituído la primera vez por Mac Donald, y que ha sido reemplazado recientemente, aparece en este grabado.

EL ORDEN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

AÑO IV. — Nro. 1262. SANTA FE, JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1931.

EL ESPOSO, AL TENER CONOCIMIENTO DEL HECHO QUISO MATARSE

BUENOS AIRES, 26 — Noticias que aun no han sido confirmadas y que proceden de la ciudad de San Juan, hacen saber que la joven aviadora Miriam Stefford y su mecánico han muerto, al caer el avión en que ambos viajaban, en la localidad de Marayes, en la provincia de San Juan.

La información se confirma—

BUENOS AIRES, 26 — Ha sido confirmada la versión del accidente acaecido al avión Chingolo II, en el que la aviadora Miriam Stefford y su mecánico señor Fusch, estaban realizando un raid de velocidad a través de las catorce provincias argentinas.

Los últimos detalles hacen saber que el avión capotó en el momento en que se efectuaba un aterrizaje forzoso, cerca de la localidad ya mencionada en el despacho anterior.

Miriam Stefford y su mecánico, perdieron la vida en el accidente. Sus cuerpos han sido ya extraídos de entre los restos del avión que quedó completamente destrozado. Además se ha encontrado cerca del lugar, un tercer cadáver, cuya presencia intriga a todos los que han concurrido al lugar del accidente.

El marido quiso suicidarse—

BUENOS AIRES, 26 — Apenas estuvo confirmada la noticia del fatal accidente en que perecieran Miriam Stefford y su mecánico, personas allegadas al matrimonio de que formara parte la joven aviadora, resolvieron dar conocimiento de lo ocurrido al esposo de la infortunada Miriam.

La novedad le fué dada por el secretario del marido, que se llama Raúl Varón Viasa. Al enterarse de lo ocurrido, éste no hiso ningún comentario, pero, lentamente, se dirigió a la habitación vecina. Su secretario le siguió y llegó a tiempo para evitar que el señor Varón Viasa, pusiera fin a sus días. En efecto, el esposo de Miriam Stefford, había tomado ya su revólver y estaba a punto de descerrajarse un tiro. Tras breve lucha el secretario logró desarmarlo y evitó así una nueva tragedia.

Fuchs era el piloto del avión—

BUENOS AIRES, 26 — La Dirección de Aeronáutica Civil ha dado esta noche una comunicación por la cual se hace saber que de acuerdo con la autorización correspondiente, el piloto del avión Chingolo II era el mecánico Fuchs y que Miriam Stefford sólo viajaba como pasajera en el raid que se estaba intentando.

Salieron para Buenos Aires los restos—

SAN JUAN, 26 — En el tren de esta noche salieron para la Capital Federal los restos de la aviadora Miriam Stefford y de su mecánico señor Fuchs.

Los cadáveres fueron traídos rápidamente de la localidad de Mayares, que no se encuentra muy distante de esta capital.

Como ocurrió el accidente—

BUENOS AIRES, 26 — El hecho de que entre los restos del avión Chingolo II haya sidó encontrado un tercer cadáver, permite reconstruir la forma en que el accidente se produjo.

Lo más probable es que el Chingolo II, en la necesidad de un aterrizaje forzoso cuyas causas no pueden suponerse, descendió sobre el pueblo de Mayarés. En ese momento se encontraba en el campo elegido un leñador de la zona, quien corrió delante del avión para presenciar su descenso y el piloto, tratando de no arrollar al imprudente campesino, efectuó una maniobra en falso, como consecuencia de lo cual el Chingolo II capotó sobre el hombre en cuestión.

Como resultado del hecho, los tres han muerto en el accidente.

Talvez Hoy Publique Una Declaración la Junta Que Preside el Doctor Gallo

BUENOS AIRES, 26. — La Junta de Gobierno del Partido Radical que preside el doctor Vicente C. Gallo, celebró esta tarde una reunión en la cual tomó en consideración diversas comunicaciones que le han llegado de los organismos afines de las provincias.

En dichas comunicaciones se hace saber que los organismos en cuestión, o sea las Juntas del Interior, tropiezan en los trabajos pre-electorales con idénticas dificultades con que tropieza la Junta Central.

En vasta de ello, la Junta resolvió estudiar detenidamente la situación del partido en el país y es muy probable que mañana de a conocer una comunicación al respecto.

ES EL MISMO SITIO EN QUE CAYERA JUSTO

BUENOS AIRES, 26. — Las noticias que llegan acerca del impresionante accidente que acaba de sufrir la aviadora Myrian Stefford y en el cual han pedido la vida ésta y su mecánico y un vecino del lugar en que el avión cayera, traen a la memoria otro lejano accidente de aviación, felizmente menos trágico y del que fuera protagonista el ex ministro de guerra general Agustín P. Justo, actualmente probable candidato a la presidencia de la República.

Una extraña coincidencia hace que el mismo sitio en el cual la joven y hermosa aviadora Myriam Stefford, ha encontrado la muerte, sea el mismo en el que el general Justo, sufriera aquel extraño accidente, durante una jira por las provincias, que lo convirtió de la noche a la mañana, en el más famoso paracaidista argentino.

En efecto. El general Justo, en aquel famoso vuelo de San Juan a La Rioja, durante el cual fué perdido por su piloto, cayó junto al pueblo de Moyares, en donde ahora acaba de terminar en forma trágica el raid de Miriam Stefford.

Amaba las Orquídeas Con Pasión

BUENOS AIRES, 26. — El señor Raúl Varón Viasa, esposo de la malograda aviadora Myriam Stefford, ha telegrafiado a San Juan, pidiendo que el féretro que conduce hacia esta capital los restos de su infortunada esposa, sea engalanado con orquídeas, que eran las flores preferidas por la audaz aviadora.

Este detalle ha causado general sensación en la ciudad. Sabido es que las orquídeas han sido siempre temidas como flores de mal aguero, como símbolo de tragedias y de desgracias.

El pedido del señor Varón Viasa, ha impresionado profundamente y se sabe que ya ha sido satisfecho. En el tren en que viaja el cuerpo de Myriam viene cubierta de orquídeas, que fueron en su vida, las flores predilectas.

Tamayo Gavilán Fué Sobreseído En el Asalto del Pagador de la Empresa Villalonga de Bs. Aires

BUENOS AIRES, 26. — El fiscal del crimen doctor Barberis, que tenia a su cargo la causa instaurada con motivo del asalto al pagador de la casa Braceras, dió a conocer esta tarde su dictamen por el cual pide la prisión preventiva del sujeto Mario Cartucci como también la del compañero de éste en la aventura, Ramón Pereyra. Por otra parte aconseja el sobreseimiento provisional de Aurelia de Cartucci, a quien se estaba procesando como encubridora de los delincuentes anteriormente nombrados.

EL ASALTO AL PAGADOR BORRAJO —

El fiscal Barberis también dió a conocer hoy su dictamen en lo que se refiere al asalto del pagador Borrajo, de la Empresa Villalonga. En este último dictamen pide la prisión preventiva de Lio Giménez, como autor principal de la muerte del pagador y luego las prisiones de Ramón Pereyra, Patito Mangianello, Domingo Ferraro, Humberto da Montagna por los delitos de robo y la prisión de Celeca de Montagna por encubridora, como también y por la misma causa las prisiones de Joaquín Scerraro y Nicolás Bettin. Finalmente el fiscal pide que se sobresea de ambas causas a Jorge Tamayo Gavilán, por fallecimiento.

Las Tachas Del Padron De Mendoza

MENDOZA, 26. — El interventor de esta provincia ha formulado declaraciones referentes a la situación y composición de los padrones electorales que se estaban preparando para los próximos comicios.

Según el referido funcionario de setenta y seis mil inscriptos que hay en los padrones provinciales, deberán ser tachados y privados en consecuencia del derecho del voto 19.200 las inscripciones de estos presentan diversas fallas.

Fué Creada Una Oficina De Educación

BUENOS AIRES, 26. — Ha sido creada por decreto de la fecha una oficina que estará encargada de suministrar y facilitar todos los útiles de enseñanza que sean necesarios en las escuelas y colegios nacionales.

SE INTENTABA INTRODUCIR ARMAS EN EL PORTUGAL Y SE DESCUBRIO LA MANIOBRA

LISBOA, Agosto 26 — El diario "Manha", dice en su edición de hoy que la policía fronteriza española, acaba de descubrir en el límite de ambos países sobre la región de Orense, una seria tentativa de introducir clandestinamente armas en Portugal y otros elementos de combate.

Además de armas, dice la información los contrabandistas traían 125 bombas, seis granadas y cartuchos de gases tóxicos. Los autores de la maniobra son emigrados políticos portugueses, que se encuentran ahora a disposición del gobierno español por haber violado las leyes de asilo.

CONATO REVOLUCIONARIO

LISBOA, 26. — En las primeras horas de la mañana estalló hoy en esta capital una revolución de carácter militar que felizmente no ha tenido consecuencias graves para el gobierno de la república.

El movimiento está directamente vinculado con el contrabando de armas y elementos de combate de que se da cuenta en un despacho anterior y la impresión general es que, el descubrimiento de tales maniobras, indujo a los complotados a adelantar el estallido de la revolución.

HUBO MUCHAS VICTIMAS EN LISBOA —

LISBOA, 26. — En el acto de la sublevación de los regimientos que se alzaron hoy contra el gobierno hubo tiroteos y violentos encuentros en las calles. En total se calcula que en los choques habidos durante el día hubo unos cuarenta muertos más o menos y 250 heridos.

EL PESO

BUENOS AIRES, 26. — Un día más ha permanecido estacionado en sus cotizaciones anteriores, el peso argentino. Su valor no ha sufrido variaciones fundamentales, y, como ya decimos, se mantiene a la misma altura que en los días anteriores.

Al cerrarse las operaciones de hoy, o sea a las 17 horas, la libra esterlina valía nuevamente 17.38 pesos en los cambios telegráficos y 17.36 en los cambios a la vista. Los cien dólares, valían a la hora ya dicha, 357 pesos y 84 centavos para los cambios telegráficos y 357.50 para los cambios a la vista. En cuanto a los cien francos valían 14.03 y 14.00 respectivamente; las cien liras 18.72 y 18.67 y las cien pesetas 32.01 y 31.96.

Como puede verse muy pocas variantes se han experimentado en los tres últimos días en el mercado de cambios.

No Peleó Cámpolo Con Schaff

NUEVA YORK, 26. — A causa del mal tiempo reinante en la ciudad ha sido suspendido el match que esta noche debían sostener los pugilistas Victorio Cámpolo y el boxeador local Schaff.

Aún no se ha determinado la fecha en que el encuentro se llevará a cabo, per oes idea entre los organizadores de este match que el mismo se realice el lunes próximo, en las mismas condiciones y forma que ya estaban estipuladas.

Operarán a un Ministro Argentino

LISBOA, 26. — Mañana será sometido a una intervención quirúrgica el ministro de la Argentina ante el Gobierno de Portugal, doctor Hilarión Moreno.

El doctor Moreno se encontraba enfermo desde hace algún tiempo y días atrás su enfermedad hizo crisis llegándose a temer por su vida.

Ahora el enfermo ha reaccionado y los médicos esperan que después de la operación que se anuncia, su mejoría se acentuará definitivamente.

Se ha Confiado al Doctor Busaniche la Reorganización en Castellanos

EL RADICALISMO SOLICITO AYER PERSONERIA

En la Reunión de la Junta Ejecutiva Fué Resuelto Así

Ayer se reunió la Junta de la Unión Cívica Radical bajo la Presidencia del doctor Estanislao López. Se estudiaron diversos asuntos que se relacionan con la tarea de la reorganización del partido. Se nombró reorganizador de la Unión Cívica Radical para el departamento Castellanos, al doctor Julio Busaniche. Ha salido ya para dicho departamento, habiendo el Presidente de la Junta remitido un telegrama a los dirigentes solicitándoles se le preste toda la cooperación posible. Se dió cuenta de la comunicación que ha remitido el doctor López al señor Secretario de la Junta Electoral Nacional en esta Capital, comunicación que dice así:

Santa Fe, Agosto 25 de 1931. — Al señor Secretario de la Junta Electoral.

Estanislao M. López, en su carácter de Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial de la Unión Cívica Radical, constituyendo domicilio en la casa de calle Buenos Aires 2529 al señor Secretario Electoral expone. El partido cuya presidencia ejerzo, ha dispuesto su reorganización a fin de ajustar su actividad como entidad política a las disposiciones del decreto reglamentario que el gobierno Provisional de la Nación con fecha 4 de agosto del corriente año ha dictado. Entre las exigencias del artículo 3 del referido decreto, las de los incisos 7 G. H. demuestran que la sanción de la plataforma electoral que el partido se propone llevar y la proclamación de sus candidatos son requisitos que deben llenarse por los partidos antes de solicitar el reconocimiento de su personería. Siendo esencial en nuestro caso el reconocimiento definitivo de la personería; es menester que el partido encuentre la posibilidad de presentar la documentación que se exige en el artículo 3 con las formalidades que en él se expresan y las que resultan de lo dispuesto en el artículo 10 del decreto; con relación a la contabilidad, correspondencia, libros de actos de asambleas y reuniones y al registro completo de sus afiliados.

En consecuencia solicito del señor Secretario Electoral se sirva sellar y rubricar los juegos de libros que acompaño por ser indispensables para el cumplimiento del decreto del día 4 de agosto corriente. Saludo a usted con mi mayor consideración. — Estanislao López.

LA REORGANIZACION EN LA CAPITAL—

Se reunió también la Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical del departamento La Capital. Se trataron varios asuntos relacionados con la tarea de la reorganización en el departamento. Se designó reorganizador del distrito Colastiné al señor José Ciriaco Freyre en lugar de José Uriarte, fallecido recientemente.

La Barra Simpática de los Colaboradores Callejeros



Un grupo bravísimo de colaboradores de EL ORDEN

Uno

Uno de los héroes

Un Rato de Charla con un Canillita

Café "Tokio", Rivadavia y Crespo. Centro de actividad inusitada: vendedores de loterías y quinielas, de diarios, revistas y publicaciones, de libros de tesis, "rojos" unos, y otros de corte psicalíptico, en el que campean Pittigrilli, Margueritte, Kropokine, Trostky, Remarque, etc.

Una pequeña babel de libros, diarios y revistas, adosada en los descansillos de las vidrieras.

Como una bandada de gorriones, esa minúscula multitud, entra, sale, vocea, insiste en que se le "compre" algunas de sus excelencias periodísticas, haga uso de sus servicios en eso de lustre, brillo y esplendor, o de un "pálpito" para la quiniela o la lotería...

En medio de ese maremagnun nos tropezamos con un pequeño "colega", que con su correa a modo de banderola, sostiene su espiritual mercancía.

Pequeño, ágil, conversador, y movedizo, nuestro "colega" nos ofrece su mercancía, circunstancia ésta que aprovechamos para "reportearlo"...

—¿Qué tal?... ¿Se vende mucho?

—Regular nomás, amigo, pues hay mucha competencia...

¿Cuántos ejemplares vendes por día?

—Asegún, pues depende del estado del tiempo, pues muchas veces, la lluvia nos arruina el "negocio".

—¿Cuántas horas trabajas al día?

—Según la cantidad de diarios que haya podido comprar, debiendo muchas veces andar hasta las altas horas de la noche ofreciéndolo, con el frío y todo..., a fin de no quedar "clavao".

—¿A cuánto ascienden tus ganancias?

—Eso depende de las simpatías de los clientes y también del diario que vendo. A veces "saco" dos o tres pesos al día, cuando la "cosecha", es buena, hasta cinco, y cuando ello ocurre, abandono la tarea y me voy a casa entregándolo a mi "mama".

Y al otro día tempranito, como a las cuatro, me levanto y voy hacia el lugar donde los difundidores nos venden los diarios, iniciando mis andanzas hasta agotar la provisión, o quedar "clavao".

—Y así, todos los días, y también algunas noches...

Admirados quedamos de la disposición de ánimo de este pequeño "colega", que da vida y difusión a la palabra escrita, en todas sus manifestaciones, el carácter, el sacrificio y la perseverancia en pregonar lo que constituye un medio de vida para sí y también para los suyos.

Otro



Otro simpático colaborador

Hombrecitos ya, con un concepto de la responsabilidad, superior a sus condiciones de niños, nuestros "colegas", los canillitas, constituyen una institución ponderable en el país, pues son los agentes naturales de la difusión diaria de la prensa.

Una "Perlita" Judicial

El hecho del fallecimiento del súbdito israelita Marifasky, ocurrido días atrás, ha tenido la virtud de interesar a la opinión pública por la contradicción que aparentemente surge del certificado médico extendido, y las diligencias practicadas, de las que se desprenden según información hecha pública, la posibilidad de un suicidio y no de un fallecimiento a causa de un síncope cardíaco.

Practicada la autopsia y elevado el informe respectivo por el Consejo de Higiene al Juez del sumario, éste está a punto de resolverse.

Al preguntar los cronistas policiales al señor Juez sobre las derivaciones del sumario y los resultados que arroja el informe pericial, se le hace decir, que nada puede informar al respecto "hasta que no se dicte auto de prisión".

¿A quién, nos preguntamos?

¿Al muerto acaso?

Nos parece, que en cualquiera de las dos hipótesis, ya sea la muerte natural o el suicidio, no es el caso de auto de prisión, y sí, sobreseimiento del sumario incoado...

Se Reunió Ayer la Comisión Administrativa del Empréstito

Ayer a las 16 horas se reunió la Comisión Administradora del Empréstito, bajo la presidencia del doctor Severo Gómez, Ministro de Hacienda. Asistieron el señor Julio Gras, Intendente Municipal de esta capital, presidente de la Bolsa de Comercio, señor Carlos Furken, director de Obras Públicas Ing. Celestino Bossi. El Intendente Municipal de Rosario comunicó que no podía asistir. Después de aprobada el acta de la sesión anterior se adoptaron estas resoluciones:

1. — Se autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que requiera informes sobre el costo que importaría la colocación de vidrios y trabajos de pinturas en el edificio para la Cárcel de Coronda, contratando la ejecución de dichos trabajos en la forma que resulte más conveniente.

2.— Se autoriza la devolución parcial del 10 0|0 retenido como depósito de garantía, correspondiente a los trabajos de carpintería metálica realizados en la Cárcel de Coronda.

3.— Se resuelve destinar la suma de pesos 10.000 para imprevistos, viáticos, etc., del excedente que existe para la Cárcel de Coronda y que no está comprometido.

4.— Se autoriza la recepción provisoria del edificio para la Escuela de Colonia "Campo del Medio".

Dió a conocer dictamenes la Fiscalía de Estado, ayer

En la Fiscalía de Estado se nos informó que el Fiscal ha dictaminado en los siguientes asuntos:

En la sumaria información producida a solicitud de Valentín. Bodini, que es procedente, aconsejando. su aprobación. .. ..

En la solicitud de la Sociedad Anónima Hesperia sobre personería jurídica, que se le acuerde.

Se aconsejó se soliciten los informes que pide el agente fiscal en la tación treintenaria pedida por Cons sumaria información para la constatantino Piceda y en la de Agustín Cosme Piceda que se soliciten informes a la Comisión de Fomento de San Antonio de Obligado.

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado estos dictámenes:

Se tomó intervención en la denuncia presentada por un accionista contra la Sociedad Anónima "Enrique Pibal" con domicilio en Reconquista.

—En la solicitud de investigación contra la Sociedad Anónima "Tierras y Hotel Mina Clavero" se le hizo saber al ocurrente que esta oficina sólo tiene incumbencia en sociedades que gozan de personería jurídica, otorgada por el Poder Ejecutivo Provincial, lo que no sucede con la sociedad aludida.

—Se tomó intervención en la denuncia interpuesta por varios accionistas contra la Sociedad Anónima "La Cooperación de San Vicente" con asiento en el departamento Castellanos.

—Se autorizó el Balance de la Sociedad Anónima "Droguería Las Colonias" de esta ciudad y "Banco Comercial" y Domingo Minetti e hijos Ltda. de Rosario.

Se ha solicitado autorización para crear nuevas escuelas

Conocidos los resultados del Censo Escolar Nacional en lo relacionado con el número de niños que no reciben los beneficios de la enseñanza, las autoridades del Consejo Nacional de Educación se aprestan a dictar medidas tendientes a crear escuelas Laines en todos aquellos lugares donde sean necesarias. A las que se van habilitar, de lo que en otras ediciones hemos informado, hay que agregar otras. Ayer la Inspección Seccional de Escuelas se ha dirijido al Ministerio de instrucción Pública solicitando la correspondiente autorización para habilitarlas en los siguientes lugares: Campo Mareca, distrito Las Garzas, departamento General Obligado, en barrio Norte de Arequito, departamento Caseros, en Campo Roffler, distrito Caseros, en Colonia Arteaga, distrito Empalme Villa Constitución. En cada una de esas zonas existen un buen número de niños que no reciben los beneficios de la enseñanza. Hace tiempo que los vecinos vienen solicitando la creación de establecimientos educacionales, y para salvar la principal dificultad que lo es la falta de local los vecinos lo donan cooperando así a la obra que vienen realizando las autoridades del Consejo Nacional de Educación. Demás está decir que todo cuanto se haga en el sentido que dejamos indicado no podrá ser más oportuno.

Asociación del Magisterio de Santa Fe

La C. D. de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, en su última reunión celebrada el jueves 20 del corriente, adoptó las siguientes resoluciones:

I— Aprobar el acta No. 26.

II.— Nombrar una comisión de socios encargada de estudiar las actas sobre elección de delegados de las distintas escuelas.

III.— Aceptar la renuncia presentada por el señor Leonardo Sylvester, del cargo de delegado de inspectores para el que fuera designado, en atención a sus fundamentos.

Designar una comisión compuesta por las señoritas María E. Samatán y Nélida Guinle y el señor Alberto Galte, encargada de entrevistar a los inspectores a fin de obtener de ellos declaraciones concretas respecto de su situación ante la Asociación.

IV.— Agradecer debidamente la nota enviada por la C. D. de la Sociedad Cosmopólita comunicando la resolución favorable en el sentido de ceder uno de los salones para sede de la Asociación.

V.— Accediendo al pedido que hiciera el Círculo de Maestros de Esperanza, nombrar delegados a la señorita María Samatán, Sres. Alberto Galte y Segundo Alderete, para que representen a la Asociación en la Asamblea, que tendrá lugar en aquella ciudad el sábado 29 del corriente.

VI.— Pasar nota oficial a la Sra. Carmen R. de Cánaves, directora de la escuela de Rincón comunicando que debido al mal estado de los caminos, deberá dejarse para más adelante, la visita que una comisión de maestros hará a aquella localidad.

VII.— Comunicar a la señora Clorinda P. de Gudiño, que no habiendo asociación constituida en San Javier, debe adherirse directamente a la Federación.

VIII.— Pasar circular a todas las asociaciones dando la nómina de los miembros de la nueva C. D. y sede de la Asociación.

IX— Designar, de acuerdo con el inciso E. del artículo 20 de los Estatutos, las siguientes subcomisiones:

De actos públicos: María E. Samatán, Nélida Guinle y Lidia Fraga.

De prensa: Adelina Decoeffe, Clotilde F. de Imbach, Blanca Lagones, Inés Hefferman y Segundo Alderete.

De poderes: María Peñalver, María del C. Aguirre y Argentina Azulay.

Hogar protéo del magisterio: Ana P. de Fabris, Elena de Hirt, Paulina Gulbert, Ana Stellacci y Alberto Galte Alvarez.

Casa del maestro: Salvador Questa, Alberto Galte, Pablo Sioram y José Herinaeche.

X.— Solicitar de profesionales y casas de comercio, bonificación para los maestros socios.

XI.— Gestionar personería jurídica para la Asociación encargando los trabajos relativos al señor Salvador Questa.

EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSERVATORIOS DE MUSICA

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha dado un decreto que se relaciona con el funcionamiento de los Conservatorios de Música en esta capital. Se hace lugar a lo solicitado por la Comisión Fiscalizadora de Enseñanza Artística, aprobando las medidas adoptadas a saber: a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del decreto del gobierno, la Comisión Fiscalizadora en el título de profesor superior, únicamente.

Los Conservatorios reconocidos. — Ha informado el Ministerio de Instrucción Pública que los Conservatorios especialidad musical e ins[illegible] dora, los diplomas de egresados en suscribirá y reglamentará previo asesoramiento de la Comisión Fiscalizadora tomará examen a los alumnos que reciben enseñanza musical e instrumental, al ingresar al curso de profesorado y mientras permanezcan en el mismo, hasta su graduación. Se declara obligatorio para los Conservatorios hacer impartir la enseñanza para profesores superiores, únicamente. El Superior Gobierno rios que ahora funcionan reconocidos por el gobierno, son los siguientes:

Música "Vicerich" cuyo director es el señor Severo J. Vicerich; Conservatorio Mahieu, cuya directora es la Srta. Delia Edith Mahieu; Conservatorio "Muga" de Calchaquí, cuya directora es la Srta. Delia Justina Muga; Instituto de Música Schumann, cuya directora es la Sra. María Cristina Alvarez de Serrao; Academia Argentina de Canto y Música, cuya directora es la Srta. Pantaleona Galán; Academia "Di Bernardo", cuyo director es el señor Gesualdo Di Bernardo; Conservatorio "Beethoven" de Coronda, cuya directora es la Sra. Carmen Spreáfico de Pena; Conservatorio "Listz", cuya directora es la Srta. María B. Costa; Conservatorio "Beethoven", cuya directora es la Sra. María Luisa Carrió de Blanco.

Bajo la jurisdicción de la Comisión Fiscalizadora de Enseñanza Artística de Rosario, los siguientes: Conservatorio "Siamondo", cuyo directores el señor Clemente Siamondo; Conservatorio "Listz" director Juan Hofbacer; Conservatorio "Schenone" directora Sra. Delia de Rovalotti; Conservatorio "Ortigala", director Jacinto Ortigala; Conservatorio "Ingo" director Sr. Alfonso Ingo; Conservatorio Berrini, director José Francisco Berrini; Conservatorio "Güell", director Emilio Güell Conservatorio "Claeys" director Andrés Claeys; Conservatorio "Beethoven", directores Sres. José y Humberto de Nito; Conservatorio "Lattanzi" director Oscar Lattanzi; Conservatorio "Prelli", directora Srta. Josefina Prelli; Conservatorio "Sasso", directora Sra. Rosa B. de Sasso; Conservatorio "San Pereyra"" directora Sra. P. B. de San Pereyra; Conservatorio "Fracossi", director Sr. José Guenna; Conservatorio "Gulliy" director Alda Gulliy.

Información del Obispado

En la secretaría del Obispado se os suministró en el día de ayer, estas informaciones:

Licencia. — —Se han dado letras al señor Pbro. don Samuel Santa Cruz, Cura Vicario de Serodino, para ausentarse a la Diócesis de Corrientes por el término de quince días.

Nombramiento. — Se nombró Vicario Sustituto de la Parroquia de Serodino, por el tiempo que dure la ausencia del titular, al señor Pbro. don Nazareno Balocco, cura Vicario de Salto Grande.

Autorización — Se autorizó al señor Pbro. Isidoro Pereira, cura Vicario de San Javier, para admitir en el seno de la Iglesia Católica al protestante Augusto Antonio Leonhart, de 24 años de edad.

Cura del Carmen. — Se le autorizó para admitir en el seno de la Iglesia Católica a la adulta Sara Rolla, de 19 años de edad.

SE MANTIENE EN RAFAELA LA EXPECTATIVA QUE SE PROVOCO CON LOS ULTIMOS SUCESOS

LA LLEGADA DE LOS ENVIADOS DEL GOBIERNO

Como consecuencia del conflicto surgido en la Jefatura de Policía de Castellanos y del cual hemos venido informando, llegaron ayer a la capital de aquel departamento, los enviados del Gobierno para hacerse cargo de la mencionada Jefatura y de la Municipalidad.

La resolución de enviar dichos comisionados, ha sido acogida con aplauso en Rafaela.

La llegada—

Por tren del Central Argentino, llegaron en horas de la tarde de ayer el señor Carlos Tejerina, el señor Brígido Machado y el asesor letrado de la Municipalidad.

Entrevistamos a los comisionados en su alojamiento del hotel, declarándonos que mañana a las 10 horas se harán cargo de las funciones para que han sido designados. El señor Tejerina, nos manifestó que su estada en Rafaela será breve; el tiempo estrictamente necesario para compilar la amplia información que deberá elevar al Gobierno sobre los sucesos que se han producido en esta ciudad.

—"Me desenvolveré, dijo con la cooperación del personal existente dejando para el nuevo titular, que habrá de designarse, la tarea de llenar las vacantes producidas.

Con el señor Machado—

El comisionado Municipal, nos manifestó que sus gestiones frente al Gobierno Municipal, se limitará a una amplia investigación administrativa, acerca de la cuantiosa suma que adeuda el Municipio, no asegurando el tiempo que invertirá en esta tarea.

El Juez de Instrucción—

Se ha informado que el Juez de Instrucción no se trasladará a Rafaela, pues en el transcurso del día de ayer, se comunicó telefónicamente con el sumariante de la Jefatura, a quien requirió datos sobre el estado en que se encuentra el sumario que se instruye a los señores Ribotta, Casabella y Romero, por desacato. Se agrega que el magistrado dispuso que se prosiguieran las diligencias sumariales, para elevarlas al Juzgado con todos los antecedentes a la mayor brevedad.

Procedente de Santa Fe, donde presentara su renuncia formulando graves cargos contra el ex jefe llegó a Rafaela el ex secretario señor Carlos Casabella, constituyéndose en detención. Inmediatamente se le puso en libertad, sin perjuicio de las sanciones que puedan caberle más tarde, de acuerdo a las conclusiones del sumario que se instruye.

Igual temperamento se observó con el ex comisario señor Julio Romero.

La expectativa a que hemos hecho mención, se mantiene en toda la ciudad, alrededor de la marcha de estos sucesos.

Los Valores de la Justicia

Justicia rápida y barata, es lo que a nuestro entender prestigia a esa institución, encargada de juzgar los derechos civiles y de resolver lo concerniente a la libertad, de las personas.

A pesar de ello esa aspiración legítima, no ha llegado a efectivizarse, por inercia de algunos jueces, o respondiendo no sabemos a qué circunstancias. El caso del penado Elías Guzman, condenado a sufrir la pena de seis meses de prisión, por heridas a un político de influencia y arraigo de la pasada administración, permaneciendo aun en un establecimiento carcelario desde hace seis años, da la medida de esa modalidad que campea en las decisiones judiciales.

El caso, se presta, pues, a consideraciones interesantes, en lo que atañe al valor de las decisiones judiciales, las que deben ser cumplidas de inmediato.

En el caso de Godoy, aun suponiendo que la sentencia de primera instancia, hubiera sido apelada, ha habido tiempo más que necesario para un pronunciamiento definitivo, que aunque condenatorio, no podría serlo sino a cinco años de prisión de acuerdo con el Código Penal.

Nos preguntamos: ¿Qué cosa impide que ese juicio se resuelva definitivamente, y si se resolvió en segunda instancia, cómo es que el condenado no está en libertad?

Este misterio, deberá desentrañarlo las Altas Cámaras de Apelaciones de la ciudad de Rosario, en cuya jurisdicción se encuentra radicado el proceso.

Perduran los Comentarios Provocados Por la Magnífica Hazaña del Ingrid



Una magnífica alegoría de la proeza realizada por el "Ingrid", y sus cuatro tripulantes, quienes aparecen aquí.

El Movimiento del Juzgado Federal

En el Juzgado Federal se ha registrado en el día de ayer este movimiento:

Secretaría Pérez del Viso—

En el juicio seguido por la Dirección General de Ganadería, contra los señores Menis hermanos por infracción a la ley 3955, se falló:

Condenando a los demandados a abonar al fisco nacional en concepto de multa la cantidad de cien pesos moneda nacional, en el término de diez días.

En el juicio seguido por la Dirección General de Ganadería contra don Salomón Groberman por infracción a la ley número 3959, se falló:

Condenando al demandado a abonar al fisco nacional en el término de 10 días la cantidad de cien pesos moneda nacional en concepto de multa, con más las costas del juicio.

Se proveyó en los siguientes juicios:

Banco de la Nación Argentina contra Carlos Corbalán.

Banco de la Nación Argentina contra Margarita R. de Camusso.

Banco de la Nación Argentina contra Juan Botto.

Enrique Moll contra Ferrocarril C. Argentino.

Banco de la Nación Argentina contra Pedro Delsorci.

Banco de la Nación Argentina contra Valeriano López.

Banco de la Nación Argentina contra P. Ramatti.

Secretaría Guastavino—

Se han proveído las siguientes resoluciones:

Excepciones militares. — Ildefonso González, Juan Fernando Benedetti, Ramón Hidalgo, Antonio Callonini, Aniceto Alfonso Saboré, Ramón José Valla, Juan Bautista Monzón, Aldo E. Tessio, Fausto Víctor Monti.

Sumarios.— Carmelo Cabral, infrac. Art. 16 ley 4707.

Acc. Ferr. lesionada Rosario Colarte en Km. 2.

Alejandro Mendoza, Inf. art. 16, ley 4707.

Alfredo Perotti, Mercedes Acuirre, Francisco Berpenewer, Querellas criminales. F. Santiago Rodriguez, Inf. art. 173, inciso 2 del Código Penal. Julio Ríos Infrac. art. 16, ley 4707. Francisco Cabral abogado.

Resoluciones. — Rotura de una canaleta de madera del vapor Carica Milica. Se sobresée definitivamente.

Valerio Pérez, se le concedió la excepción militar solicitada.

Joseph Bavidge, abogado, se sobresee definitivamente.

Enrique Burckelo, se le concede la excepción militar solicitada.

Enrique C. Olariaga, por inf. al art. 16 de la ley 4707. Se le condena a sufrir un año de servicios continuados en las filas del ejército, que cumplirá después de terminar el que le ha correspondido por sorteo.

3a. Secretaría Relschig—

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Luis Dionisio Arévalo, Juan Saucedo, Rómulo Nieva Roldán, Irineo Benítez, Francisco Morall, Carlos Feliciano Moreyra, Marcelino Yedro, Maximino Velázquez, Alejandro Rogelio Gómez, Froilan Ramos, Francisco Scardamaglia, Adelaido Espíndola, Bernardo Topiltsky, José Márquez, por infracción al artículo 2o. de la ley 11.386.

Se resolvió: condenar al ciudadano Rosario Quiroga, a sufrir la pena de un año de servicios en las filas del ejército por infracción al art. 2o. de la ley 11386.

Se proveyeron las siguientes solicitudes de cartas de ciudadanía: Braulio Francisco Castrodeza, José Gaedik, Juan Angelopulos, Miguel López Rodriguez, Jacobo Kouyoumdyan, Antonio Vergara Natalio Campagna, Manuel Balgiero, Salomón Dip, Esteban Salvador Brito, Aurelio González, Silvestre Chiavetta.

Estado de los Ríos

Observaciones hidrométricas (Variaciones en 24 horas

	Altura	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	5.91	—	0.03
Bermejo	4.28	—	0.03
Alto Paraná:			
P. Aguirre	5.36	—	0.12
Posadas	0.71	—	0.03
Paraná Superior:			
Corrientes	2.86	—	0.03
Esquina	3.76	—	—
Paraná Medio:			
La Paz	3.05	—	0.01
P. Brugo	3.10	—	—
Paraná	2.80	—	0.01
Paraná Inferior:			
Diamante	3.50	—	—
Rosario	3.49	—	0.03
San Pedro	2.46	—	0.06

Altura probable el 2-9-931. —

Paraná: 2.45

Rosario: 3.10

Estado en la fecha:

Río Paraguay: Baja despacio.

Alto Paraná: Baja.

Paraná Superior: Baja despacio.

Paraná Medio: Baja despacio.

Paraná Inferior: Estacionario.

Boletín diario del calado

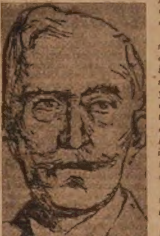
Hidrómetro dique No. 2: 3.40; creció: 0.04.

Calado máximo admisible del puerto 24 pies.

Tramo Santa Fe - Rosario. — 20 pies 6 pulgadas.

¡TODAVIA NO!

Los niños se hicieron hombres, y los bellos sueños de la mentira y la novela, tomaron formas. Palpando el lomo de la realidad, podíamos sospechar que estábamos a punto de cumplir todo aquello que nos propusiéramos. ¡Sólo la Luna y Marte, estaban todavía un poco lejos para nuestra audacia!... Pero el mundo, la pequeña esfera, ya era nuestra.



JULIO VERNE, (nieto)

Alas tendidas en el espacio y monstruos de acero, sumergibles en el mar, nos entregaban el gobierno de los horizontes y de los misterios. La asechanza cobarde y solapada de algún microscópico ser, sin prontuario en el lente de los hombres de ciencia, era capaz de jugar con nuestra vida. Pero también hacia el ejército innumerable, avanzábamos constantemente con nuevas fuerzas, conteniendo estragos.

De improviso, un ligero contraste nos hace una advertencia. La novela, sigue siendo un sueño.

Cuando el "Nautilus" de Wilkins dejó el último muelle llevando a bordo al nieto de Julio Verne en un viaje al Polo bajo la gran copa de hielo, nuestro entusiasmo de hombre civilizado que se mantiene desde el destierro en contacto con todas las emociones modernas, se sintió acariciado por una santa alegría. El niño interior, palmoteaba de júbilo, ante la seguridad del triunfo.

Y ahora, el niño ha apretado los dientes con disgusto y ha fruncido el ceño.

El "Nautilus" regresa por segunda vez, sin haber logrado su propósito. Julio Verne (nieto), tiene ante su mirada, la fría muralla de la realidad. Todo lo que es vago, impreciso, imaginario, está contenido en su nombre por herencia. El "Nautilus", de acero, no hace el viaje maravilloso del "Nautilus" del sueño.

¡Todavía no!... El segundo fracaso, nos arroja hacia un enconado propósito de rebeldía. ¡Todavía no!... Pero el hombre, no vive del ayer; y aún apenas si debe reparar en el hoy. Y si la realidad nos dice que ¡todavía no!, la voluntad y el esfuerzo deben insistir en que ¡Mañana, sí!...

Casa de Gobierno

El movimiento del día de ayer en la Casa de Gobierno fué de regular importancia. El Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez, y sus Ministros de Hacienda, doctor Severo Gómez; de Instrucción Pública, doctor Pastor, y de Gobierno, doctor Garro Allende, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos.

UNA SOLICITUD DE ESTUDIANTES —

Una comisión de estudiantes de la Escuela de Comercio de esta capital se entrevistó con el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodrígues, gestionando una ayuda para sufragar los gastos que demandara el viaje de estudio y recreo que tienen proyectado a las provincias del Norte.

AGRADECIMIENTO —

Los empleados recientemente ascendidos de la Contaduría General, ayer agradecieron al Interventor Nacional y al Ministro de Hacienda, el ascenso con que se les favoreció.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO —

Se dejó sin efecto el nombramiento de Horacio Villalón del cargo de Agente de Investigaciones de la Policía de La Capital. Se nombró en su lugar a Arsenio Gómez (hijo).

RENUNCIA —

Se aceptó la renuncia presentada por Oscar La Cuevas, del cargo de Secretario de la Oficina del Registro Civil de la segunda sección de esta capital.

LICENCIA —

Se ha prorrogado la licencia acordada al señor Manuel Fernández, Jefe del Registro Civil de Reconquista, por un mes y por razones de salud.

Nuestro Comercio

Convocatoria proveída—

Se hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por la firma comercial Sociedad Torres, Sorriba y Cía., que opera en Gálvez con ramos generales de campaña. Se nombraron acreedores interventores al Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial Casa Gálvez y señor Juan J. Lezcano. La verificación de créditos tendrá lugar el día 24 del mes próximo y el contador será sorteado en la audiencia del día 28 del corriente.

Concurso civil—

En el concurso civil de Roque Núñez, el juez de la segunda nominación doctor Mantaras, por la secretaría Passeggi sorteó síndico resultando el doctor Víctor Froidevaux.

Concordato ofrecido—

Ante el Juzgado de la tercera nominación a cargo del doctor Leiva por la secretaría Passeggi se tramita la convocatoria de acreedores del comerciante Enrique Campozzi. Es presentada la propuesta de concordato que consiste en el pago íntegro de los créditos privilegiados, 50 por ciento los comunes en dos cuotas, una de un 15 por ciento a un año y 35 a dos años.

Nuevos pedidos de quiebras. —

Han sido solicitadas estas quiebras:

La Sociedad José Abraham y Cía. solicitó la de la firma Sociedad Enrique Pfalhl Ltda., de Reconquista, por un documento de $ 1769.37.

La firma José M. Enrique solicitó la quiebra de Francisco la Peña, que opera con sastrería en Rafaela, por un documento de $ 284.

El comerciante Serafín González solicitó la quiebra del comerciante de la colonias María Luisa, Miguel Rossa, por un documento de 160.

Audiencia prorrogada—

En la convocatoria de acreedores de la firma comercial Merlo y Cipolatti el juez de la tercera nominación doctor Leiva dió una resolución por la cual queda prorrogada la audiencia para el día 17 del mes próximo a las 9 horas.

Las Primas no Podrán Casarse con los Primos, Salvo Especiales Excepciones

SE TEME UNA GRAN DEFRAUDACION AL FISCO

El Contenido De la Circular Es Interesante

El último número del "Boletín Oficial" de la diócesis de Madrid, publica la siguiente circular:

"Hemos recibido de la Sagrada Congregación de Sacramentos una carta circular, que dirige a los reverendísimos prelados de España, y con todo acatamiento nos apresuramos a cumplimentar las disposiciones que contiene.

Se lamenta la Sagrada Congregación de la demasiada frecuencia con que se solicitan dispensas matrimoniales del impedimento de consanguinidad de primer grado con segundo en línea colateral, y de los no pequeños inconvenientes que de la concesión de dichas dispensas se siguen para la paz familiar, la cantidad de las costumbres y hasta la salud física y moral de la prole.

Para disminuir la frecuencia de los matrimonios entre parientes, tan cercanos, y evitar en lo posible los males que de la excesiva consanguinidad y diferencia de edades suelen seguirse a los cónyuges, a la paz de las familias, a la santidad, fidelidad y estabilidad del matrimonio, y a la misma salud moral y física de los hijos, perjudicados, no pocas veces en estas uniones, según testimonio de la ciencia médica, por la transmisión hereditaria de perniciosas taras exhortamos encarecidamente a nuestro venerable clero, y en especial a los reverendos señores curas párrocos, de acuerdo con lo que en la citada carta se nos ordena, a que enseñen al pueblo fiel en las predicaciones e instrucciones catequísticas que la iglesia ha establecido los impedimentos matrimoniales para velar por la recta constitución de las familias y la más ordenada, razonable y sana procreación y educación de la prole, por lo que amonesta a los fieles que rehuyan el contraer matrimonios para los que se necesiten dispensas previas, en particular de impedimentos de grado mayor, a no ser que causas graves, que los padres harán presente a la autoridad eclesiástica, antes de que se divulguen las relaciones, aconsejen lo contrario.

Asimismo, los señores curas párrocos explicarán a sus feligreses, que en lo sucesivo ni la Santa Sede concederá, ni recomendaremos nos a Roma, la concesión de dispensas matrimoniales de consanguinidad de primer grado de parentesco con segundo, en línea colateral, sino en los casos en que existan causas justas y graves para ello, verbigracia, el evitar un escándalo notable, el componer graves desavenencias por herencia de bienes o resolver complicadas y apuradas situaciones de familia, en el orden económico, y que, por lo tanto, no se considerarán suficientes las causas que suelen aducirse para la dispensa de los demás impedimentos aún de mayor grado, como son la pequeñez de la localidad, la edad más que adulta de la mujer, la carencia de dote y otras semejantes, a no ser que por acumularse todas en un caso adquieran un valor que no tienen cada una en particular".

Se han efectuado nombramientos en la Jefatura de Correos

Ha comunicado la Dirección General de Correos y Telégrafos a la Jefatura de Correos de esta capital, que se han efectuado estos nombramientos y ascensos:

Estafeteros de Juan Carlos Basual[illegible], mensajeros, Manuel Pineda y Jacinto Enrique Masseroni. En lo que se refiere a ascensos y nombramientos, los siguientes:

El mensajero Antonio Molinas, se lo asciende a la categoría 30 y se nombra en su lugar a Juvenal Molinas, quien prestará servicios en la oficina de Calchaquí, departamento Vera. El mensajero Ireneo Guerrero que presta servicios en la Casa Central se lo asciende y se nombra en su lugar a Miguel Leonhard, el mensajero de esta cabecera Alberto Ario[illegible], se le asciende y se designa a Pedro Lencinas.

Estafeta reabierta. —

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha dado una resolución por la cual reabre al servicio público la estafeta de Kilómetro 67 que estaba clausurada.

El Director General de Rentas Hace Declaraciones de que ha Disminuído la Renta Fiscal

La Dirección General de Rentas de la Provincia está, en estos momentos, estudiando la mejor forma de asegurar el cobro de los impuestos. A este respecto hemos hablado con el Director General quien nos ha hecho declaraciones que estimamos de importancia. De ellas se deduce que no faltan los que no vacilan en defraudar al fisco eludiendo en una u otra forma el pago de los impuestos respectivos, especialmente en el renglón de alcoholes y tabacos. Nos dice que se ha notado una disminución en las recaudaciones, lo que no tiene explicación a no ser que se piense en que se está defraudando al gobierno. Dice el funcionario citado que en alcoholes y tabacos cuya disminución alcanza a la respetable suma de $ 400.000. También hay disminución en otros renglones, como ser, el impuesto a los abastecedores y acopiadores de frutos del país. En este último la disminución es de tal importancia que hace pensar de inmediato en que se ha defraudado al fisco en importantes sumas. Por todo ello el Director General de Rentas se ha dirigido a los Ministros de Hacienda y de Gobierno solicitándoles la cooperación a los fines de que se ejerza una activa vigilancia, un control más eficaz en la seguridad de que con ello se evitará lo que se sospecha viene ocurriendo. Además se nos dice que se adoptarán las providencias que correspondan para que los deudores morosos paguen los impuestos atrasados. Como se ve se trata de una cuestión que no debe ser mirada con indiferencia dada la situación financiera porque está cruzando la provincia. Los ministros ya citados adoptarán las medidas que se han solicitado y de las que dejamos informado, de acuerdo a los informes oficiales.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Estela Clara, hija de Onofre F. Narvaez y de Máxima N. Parachi.

Matrimonios:

Carmelo Sánchez, español con Francisca Botella, brasileña.

Félix Alberto Galarza con Paulina Julia Bustos, argentinos.

Defunciones. —

Justo Osvaldo Andreotti, arg., 4 meses.

Osvaldo Ovidio Sanseverino, arg. 2 meses.

Carlos Pérez, arg. 9 meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Juan, hijo de Mariano Esculiano y de Tomasa Aguilaga.

Carlos Guarino, hijo de Ignacio Bauer y de Elvira Gestoler.

Sergio Julio, hijo de Sebastián Dominguez y de María Ibáñez.

Luis Alberto, hijo de José Aletti Aufrano y de Ida Dolores Gresolia.

Defunciones. —

Faustina Mendoza argentina, 3 años.

Ubaldo Ferreyra, arg. 33 años.

Sorteo de la Lotería

CORDOBA

6480	$	25.000	5006	"	250
21983	"	2.000	6666	"	100
16556	"	1.000	10582	"	100
24861	"	1 000	10875	"	100
1345	"	500	13076	"	100
5345	"	500	16867	"	100
9569	"	500	20816	"	100
6921	"	250	21219	"	100
12339	"	250	21264	"	100
12598	"	250	22233	"	100
15013	"	250	24853	"	100
21173	"	250	25318	"	100

Mercado de Cereales

TRIGO

Seguimos teniendo mercado sostenido para los negocios sobre este grano, debido en especial a la falta de oferta de parte de los vendedores. La exportación ha demostrado mejor interés en la adquisición de mercadería efectiva, siendo factible conseguirse a la clausura de hoy, por lotes aplicables al Tipo Santa Fe No. 2 base 85 kilos entre $ 5.35 a $ 5.50, vagón Puerto Santa Fe, entrega enseguida y a medida que haya vagones, mientras que las calidades inferiores son de muy difícil colocación. Las fechas en el Término de Rosario quedaron al cierre de hoy a pesos 5.40|5.41 septiembre; $ 5.43|5.44 octubre y a $ 5.46|5.47 noviembre.

Clausura Exterior—

Europa, $ 0.03 de baja agosto y pesos 0.01 de baja octubre. Chicago, $ 0.11 de suba septiembre y $ 0.12 de suba diciembre. Canadá, $ 0.08 de suba octubre.

LINO

Se inició con ambiente encalmado el mercado para los negocios sobre esta semilla, quedando a la clausura de medio día a $ 11.19 septiembre $ 11.29 octubre y a $ 10.90|91 febrero. Por la tarde los valores reaccionaron nuevamente, influenciados por el interés de los compradores para quedar a última hora las fechas en el Término de Rosario a $ 11.35|37 septiembre; $ 11.36|11.37 octubre y a $ 10.96|10.98 febrero. En mercado abierto por mercadería de calidad o|o, es factible conseguirse $ 11.00 aplicable al Tipo Santa Fe, base 4 vagón Puerto Santa Fe, entrega enseguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior—

Europa, sin cotización. Chicago, $ 0.22 de suba septiembre.

MAIZ

Mercado sostenido. Queda en el Término de Rosario a $ 3.63|3.64 septiembre; $ 3.69|3.70 octubre y a $ 3.79|3.80 noviembre. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable a la exportación base 15.50 de humedad, es factible conseguirse $ 3.62.5 vagón Puerto Santa Fe, entrega enseguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior—

Europa, sin cotización. Chicago $ 0.22 de suba septiembre.

En las líneas del Central Norte ocurrió un accidente

El tren de pasajeros de los Ferrocarriles del Estado que procedente de Cruz del Eje se dirigía a esta Capital, sufrió un accidente a poca distancia de Estación La Para. Allí descarriló la locomotora. Mientras llegaban los elementos para salvar la dificultad se perdieron muchas horas. Y fué así que el tren que debía llegar a esta Estación local a las 7 y 30 horas de la mañana del día de ayer lo hizo recién a las 8 y 40. Ello ha causado algunos perjuicios por cuanto los pasajeros y las correspondencias perdieron las combinaciones con otros trenes.

En el accidente de que informamos no hay que lamentar desgracias personales y sí algunos daños.

PIDEN SU CAPTURA

La Comisaría de Laguna Paiva se ha dirigido a la División de Investigaciones de esta ciudad requiriendo su cooperación a fin de proceder a la búsqueda de la menor Casimira Villalba, argentina de 15 años de edad quien desapareció días atrás del hogar materno acompañada de una hermana menor, llamada Prudencia, la cual cuenta recién 11 años.

A esa edad temprana las dos menores se han creído con entereza suficiente para afrontar las adversidades de la vida y se han echado a rodar sin medir el alcance de todos los males que les puede brindar su escasa experiencia.

La madre de las menores desaparecidas, Da. Emilia Benítez Viuda de Suárez, que es quien se presentó ante las autoridades policiales de aquel lugar solicitando la captura de aquellas suministró la filiación de las mismas a fin de facilitar la tarea de las pesquisas.

Casimira es de cutis trigueño, cabellos negro, de melena larga y regular complexión. Mide un metro sesenta de estatura más o menos y tiene una cicatriz en la ceja izquierda. Prudencia, que acompaña a la nombrada es de cutis trigueño, cabello castaño, usa como la anterior melena larga y es de complexión delgada.

Con la base de esos datos el personal de la División de Investigaciones activa las diligencias del caso y procura detener a las menores aludidas.

Telegrama dirigido al Presidente del Consejo Nacional de Educación

El Interventor Nacional doctor Arancibia Rodríguez ha remitido en el día de ayer el siguiente telegrama al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Juan B. Terán. Dice así:

Habiéndose acogido el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los beneficios de la subvención nacional por el año en curso y remitido la documentación del caso, solicito del señor Presidente se dicte resolución pertiente a fin de quedar en condiciones de cobrar las cuotas que corresponden.

Saludo al señor Presidente con mi consideración distinguida. (Fdo): Arancibia Rodríguez. Interventor Nacional.

Renuncia de un funcionario

En la Orden del Día fecha 25 del actual el Jefe de Policía de la Capital, Teniente Coronel D. Galo Funes hace saber que por decreto de la Intervención Nacional ha sido aceptada la renuncia interpuesta por el señor Eusebio S. Gorbea del cargo de Sub Comisario de Sección.

En el mismo decreto se nombra en su reemplazo al señor Juan Luis Favier.

Promovió un desorden

La comisaría de Alto Verde, comunicó al Departamento Central, haber procedido a la detención del ciudadano Marcos Veron, quien encontrándose un poco alcoholizado, promovió un desorden que felizmente no alcanzó a revestir mayores consecuencias debido a la oportuna intervención de la policía.

Un supuesto Demente

Empleados de la comisaría quinta han procedido a la detención del ciudadano Emilio Plaes, por suponer que se encuentra con las facultades mentales alteradas.

El nombrado será remitido de un momento a otro al Depósito de Contraventores donde deberá ser examinado por el médico de la repartición policial.

A los conscriptos de 1913

Hacemos un llamado a los argentinos nacidos en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 1913, a quienes se les previene que feneciendo su enrolamiento el 31 del corriente mes, los que así no lo hicieran serán considerados como infractores, siendo de lamentar que por una u otra causa se coloquen en situación tan deplorable.

Recordamos también, que los cambios de domicilio deben comunicarse indefectiblemente, dentro de los siete meses para que surtan los efectos de Ley.

Mercado de Hacienda

VENTAS DE LA CASA PASTORE Y COMPAÑIA

DE CALCHAQUI

Terneras c|g.: 1 c| 180 a 0.21; 1 c| 185 a 0,24; 3 c| 760 a 0.24; 5 c| 1140 a 0.218.

Novillos c|g.: 3 c| 1080 a 0.233; 4 c| 1485 a 0.23; 3 c| 1126 a 0.23; 4 c| 1430 a 0.23; 4 c| 1355 a 0.234; 4 c| 1530 a 0.226; 4 c| 1600 a 0.221.

Vaquillonas: 4 c| 875 a 0.25.

Vacas: 2 c| 600 a 0.228.

DE SAN CRISTOBAL

Mamones: 1 c| 200 a 0.29; 1 c| 190 a 0.29.

Vaquillonas: 3 c| 1070 a 0.24; 3 c| 870 a 0.24; 2 c| 650 a 0.24; 4 c| 1030 a 0.233; 2 c| 750 a 0.236; 2 c| 680 a 0.234.

Vacas: 2 c| 860 a 0.224; 2 c| 910

VENTAS DE EMILIO C. LAMAS DE CAPIVARA — F. C. S. F.

Vaquillonas: 2 c|kilos 720 a 0.234; 1 c|kilos 410 a 0.214; 1 c|kilos 290 a 0.214.

Vacas: 2 c|kilos 745 a 0.222; 3 c|kilos 1100 a 0,21; 2 c|kilos 880 a 0.21; 3 c|kilos 1150 a 0.206; 3 c|kilos 1220 a 0.202; 3 c|kilos 995 a 0.202; 1 c|kilos 360 a 0.183; 2 c|kilos 670 a 0.10.

QUE COBREN MAL Y PAGUEN BIEN

Horas Despues de Haber Cesado la Lluvia, las Calles Continuaban aún Bajo sus Efectos

LA DEUDA DEL MUNICIPIO AL H. C. GENERAL

En acuerdo de ministros el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodriguez, ha firmado un decreto que se refiere a la deuda que tiene pendiente la municipalidad de esta capital con el Consejo de Educación.

Es extenso y establece que esa deuda alcanza a la fecha a pesos un millón novecientos noventa y seis mil trescientos veintisiete pesos con sesenta y ocho centavos. La parte dispositiva dice así:

El Interventor Nacional, en acuerdo de ministros, decreta:

ART. 1o.— La municipalidad de Santa Fe abonará al Honorable Consejo General de Educación, el 10 0/0 de sus ingresos totales, desde el 1o. del mes corriente, depositando en lo sucesivo diariamente ese importe en la cuenta respectiva.

ART. 2o. — Con referencia al 10 0/0 de los ingresos correspondientes a los meses de enero a agosto del corriente año, el Honorable Consejo General de Educación y la Municipalidad de Santa Fe quedan autorizados para arbitrar la forma en que puedan ser satisfechos por la Municipalidad proponiéndolo a la Intervención Nacional para su aprobación.

ART. 3o.— En cuanto a la deuda existente hasta el 31 de diciembre de 1930, de acuerdo con los considerandos que fundan este decreto, se deja librado a los poderes que se constituyan y a las autoridades definitivas de la provincia y de la Municipalidad el arbitrio legal para resolver lo pertinente.

ART. 4o.— La municipalidad de Santa Fe girará sobre la cuenta de "Rodados" a favor del Honorable Consejo General de Educación el 10 0/0 de los ingresos en tal concepto en los años 1930 y 1931.

ART. 5o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. Arancibia Rodriguez; R. A. Pastor, J. E. Garro Allende, Severo Gómez".

Pide el Consejo de Educación 26 Escuelas Láinez, ¡urgente!

El Consejo de Educación se ha dirigido por nota al señor Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia interesándole para la instalación de 26 escuelas Láinez. Indica los lugares que son los siguientes: Michelot, Moisés Ville, en las Estancias Paraguayitos y Florencia, Ceres, Hersilia, San Guillermo, Suardi, Soledad, en el paraje Monte Oscuridad, jurisdicción de Soledad, Las Palmeras, Villa Saralegui, en la Estancia Tres Marías, en la Estancia San Antonio, en La Lucila, en Huanqueros, en las Estancias La Criolla y La Vanguardia. En el departamento 9 de Julio solicita para estas localidades: San Bernardo, Monte Fiori, Los Saladillos, El Amargo, Independencia, Fortín y Tostado, zona Norte.

Si el Consejo de Educación Crée Irrevocable su Resolución, por lo Menos Debe Ampliar el Plazo

Es Imposíble Que Logren lo Que se Exige

Concretando, la cuestión del decreto que impone a los maestros la obligación de levantar sus embargos antes del 30 del mes en curso, ofrece un aspecto muy bien definido: El Consejo General de Educación, cumpliendo un loable propósito moralizador, que le sienta admirablemente, desea que los maestros sean puntuales en sus pagos. Pero, si el Consejo fuera una institución con buena memoria, podría establecer, ¿en qué fecha normalizó sus compromisos con los maestros?...

No será general el motivo, pero es indudable que un gran número de los que forman ese escandaloso total de maestros embargados, lo han sido por culpa del mismo Consejo de Educación, cuyo cumplimiento en el pago de los sueldos, no fué nunca regular.

Descuentos e intereses—

Los maestros han debido recurrir constantemente a los bancos, cuando no a instituciones de menor cuantía, usurarias en sus procedimientos, para conseguir anticipos a cuenta de sus haberes que el Consejo no pagaba nunca con puntualidad. Nadie podrá negar esto. Y nadie podrá negar tampoco, que los embargos, en su mayoría, proceden de esos tiempos brumosos, casi contemporáneos, pues hace apenas dos o tres meses, que el Consejo paga con alguna puntualidad. Esto es, con menos de un mes de atraso.

Olvida además, el Consejo, que un embargo puede proceder de un contratiempo que ya nunca podrá reparar el maestro. El protesto de un documento, por cuestión de horas.

Para levantar íntegro en la actualidad ese embargo, el maestro deberá reunir el importe de dos meses de sueldo, o más. ¿Y si ese dinero lo emplea en saldar su cuenta, con qué vivirá mientras tanto?...

Haya una prórroga por lo menos—

El Consejo permanece sordo a las reclamaciones de la prensa, de los maestros y de las corporaciones que tienen la representación de éstos.

Para el Consejo, resulta muy cómoda, oportuna y saludable su medida, y no entra a analizar el trastorno que habrá de causar en la economía privada de los maestros, aunque por otra parte, haya creído digno entrar a averiguar qué es lo que compraron con sus sueldos los maestros, y por qué se les embargó.

Ha averiguado así, que muchos compraban carbón (¿para qué comprarían carbón?), se surtían de pan, y artículos de almacén, (a lo mejor resulta que los maestros comen), y que alguna maestra, compraba alhajas. Esto último ha sido decisivo. Una maestra con alhajas... ¡Horrible!...

Si el Consejo, como decimos, está empeñado en mantener su decisión moralizadora, que por lo menos dé un plazo prudente a los maestros para levantar sus embargos en dos o tres cuotas. De lo contrario, les exige un imposible.

¡Las Habas se Cuecen Hoy en Todas Partes!

A PESAR DE LOS INSISTENTES RECLAMOS ante el Ministro de Instrucción Pública de la Nación, los profesores del Colegio Nacional de ésta, no han conseguido aún cobrar sus haberes de los meses atrasados.

Solo promesas, ha sido lo único que han recibido, no obstante la legitimidad del derecho que los asiste, desde que han cumplido a conciencia las horas establecidas por la reglamentación vigente.

Entendemos, que por un principio de equidad, el Gobierno Nacional deberá disponer la liquidación de esos haberes, evitando esa situación de apretura económica porque atraviesan dichos profesores, algunos, que solo cuenta con ese recurso para atender sus exigencias primordiales.

Y hasta por un simple concepto de prestigio para la educación secundaria, cuyos profesores no deben quedar librados a sus precarios recursos.

Relacionado Con Los Ascensos Del Magisterio se ha Dado un Importante Decreto Ayer

Un importante decreto ha dado el Consejo General de Educación que se relaciona con los ascensos del personal directivo de acuerdo a lo que oportunamente se resolvió por el proyecto formulado por la Inspección General de Escuelas de la Provincia. La parte dispositiva deja sin efecto la actual clasificación de escuelas en categorías de 1 a 6.

Las escuelas se distinguirán oficialmente por su número y nombre especial, divididas, a los efectos, en escuelas de 1 y 2 ciclo. De 1 ciclo serán los Directores de 3, 2 y de 2, los de la 6, 5 y 4 categoría. Se mantiene la clasificación de Directores de 6 a la 1 categoría y Vicedirectores de 3, 2 y 1 con el mínimum de bonificaciones; (en base al presupuesto vigente).

De 6a. categoría: 382 bonificaciones de $ 40 m|n.

De 5a. categoría: 129 bonificaciones de $ 50 m|n.

De 4a. categoría: 126 bonificaciones, (comprendidos los vices de 3a.) de $ 60 m|n.

De 3a. categoría: 124 bonificaciones, (comprendidos los vices de 2a.) de $ 70 m|n.

De 2a. categoría: 93 bonificaciones, (comprendidos los vices de 1a.) de $ 90 moneda nacional.

De 1a. categoría: 31 bonificaciones de $ 130 moneda nacional.

El decreto dice después:

El H. Consejo podrá crear bonificaciones de 6a. categoría correlativamente con la creación de escuelas que sean necesarias y hasta el límite que al efecto señalen los sucesivos presupuestos. Pero el resto de la escala es rígido y sólo la Ley de Presupuesto, expresamente, podrá aumentar el número actual de bonificaciones que el Consejo acordará con las actuales exigencias de asistencia media actual de alumnos y grados que deban reunir las escuelas. Dentro de las escuelas que comprende el primer ciclo, los Directores ascenderán sin cambio alguno de ubicación y lo mismo, dentro de las que comprenden el segundo, todo sin perjuicio de los pedidos de traslados en su oportunidad, salvo los casos siguientes que imponen la necesidad del traslado:

a) Cuando la vacante es de cuarta categoría.

b) Al pasar de un ciclo a otro.

Cuando a un director le corresponda ascenso a una vacante de vice director se transformará este cargo, y sin traslado, obtendrá la bonificación del mismo quedando para la vacante la bonificación del ascendido y con funciones de vice director.

Los vice directores cambiarán siempre de ubicación al ascender.

Por último el decreto dice que los maestros, con más de 10 años de servicios, que asciendan a Director de sexta categoría y vayan a ocupar el lugar dejado por el Director de quinta que debió desplazarse por su ascenso, tendrá dirección libre solamente en el caso que la escuela ya la tuviera.

Los ascensos se aplicarán dentro del escalafón de cada sección.

En casos de duda en la aplicación de este reglamento, se tendrá como norma general tender a la mayor permanencia de los directores en el lugar en que actúan.

Se le entregaron fondos al Consejo de Educación

El Ministerio de Hacienda ordenó ayer la entrega de la suma de pesos 102.000 al Consejo General de Educación. Esos fondos le corresponden en concepto de la asignación provincial por el mes de julio de este año.

El Consejo anuncia que en la fecha se iniciará el pago a los maestros de la sección 14, por julio. Con ello, se agrega, queda al día el magisterio en sus haberes por el referido mes.

SANTA FE DIA POR DIA

Continúa lloviendo—

COMO una tropa de mulas grises, las nubes se han detenido, testarudas, en los campos del cielo.

Pastando lloviznas, cierran a los ojos el camino luminoso del azul, por cuyos rumbos se nos va el cansancio, con el aspecto de un hombre que lleva una bolsa al hombro y se apoya sobre un grueso bastón.

¡Pero qué lindo que llueva!... Ni chimenea encendida, ni pipa, ni buenos tragos al calorcito de los leños crepitantes. ¡Esas son mañanas literarias!

Lo lindo de la lluvia, está en salir a la calle, sin paraguas ni impermeable, sintiendo las gotas frías en el rostro, y el golpe del viento que se embalsa en el cuello del abrigo, y nos acaricia la nuca.

Meter el pie en un charco; sentirse salpicado por los automóviles y continuar caminando. Tener la soberbia y el orgullo de repetir en este paseo: ¡Me mojo, sufro molestias, estoy expuesto a enfermarme, pero porque quiero!... ¡Si se me antoja, puedo hacer a un lado esta extravagancia, e irme a recuperar el rincón burgués que todos conservamos en la vida!...

Y después de esta reflexión, continuar el camino, prefiriendo siempre el lado áspero de las cosas, a la muelle blandura de la complacencia con las propias debilidades.

Contiúan Su Pleito



La alemana Marlene Dietrich, cuyo pleito con Greta Garbo, continúa a pesar de la mediación amistosa de otras estrellas. Insiste Greta en que la alemana ha estado plagiando su trabajo. Y agrega que ya está cansada de hacerse "la sueca".

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 26

Se revocó un auto dictado por la Justicia de Instrucción. —

El Superior Tribunal de Justicia, por la Stría. Maldonado, sala de 1er turno, se pronunció ayer en la apelación deducida por José Manuel Maciel, en la denuncia que tiene formulada contra Gabriel Faure, Manuel Betone y Fortunato Stratta, contra el auto del juez de instrucción doctor Ortigoza, que no hace lugar a la ejecución de diversas medidas tendientes a esclarecer los hechos delictuosos imputados a los nombrados. Revoca la sala el auto sólo en la parte que no hace lugar en lo restante. El querellante solicitado en el punto A, y la confirmó en lo restante. Si querellante solicitaba radicar la acusación contra Faure y otros, se practicarán estas diligencias: a) Que se llame a declarar a los vecinos de Larrechea, departamento San Jerónimo, Petronila, Olivera de Ripani, Pedro Ripani y Bonafede Ripani sobre si es verdad que en las compras que hicieron de fracciones de campo a don Julián J. Jacquier, intervinieron directamente para establecer el precio, extensión y condiciones y escrituración, los señores Gabriel Faure, Manuel Bertone y Fortunato Stratta y si es verdad que el nombrado Jacquier no tenía más bienes de fortuna que un negocio de almacén con escaso capital y si esas mismas fracciones de campo les fueron ofrecidas por el suscripto con anterioridad.

Sobreseimiento confirmado. —

La Sala de 1er. turno confirmó en todas sus partes el auto de sobreseimiento a favor de Pedro Ripani y Bonafede Ripani en la denuncia radicada por J. Manuel Maciel. En $ 200 los honorarios del doctor Parma.

Auto de prisión. —

Se confirmó el auto de prisión apelado que declara procesada a Leonarda R. de Pérez, por ejercicio ilegal de la obstetricia.

Desistimiento. —

En el sucesorio de Rosa di Tomaso se tiene por desistido a don Clodomiro Caminos, de la apelación deducida.

Delito de lesiones. —

Se confirmó el auto de sobreseimiento dictado a favor de Luc... González en el proceso que se le sigue por lesiones por imprudencia.

Acuerdo. —

La Sala de 3er. Turno por la Stría Sosa Rodríguez, señaló acuerdo en la causa contra Domingo Iliga, por el delito de homicidio, para el 28 del corriente.

La posesión treintenaria. —

El Juez de la 1a. Nominación Dr. Ausdón por la Stría. Esquivel dictó resolución en los autos Lorenzo Baroni hijo, sobre posesión treintenaria. Mantiene el auto impugnado que no hace más que dar por terminada la sumaria información para la posesión treintenaria, sin pronunciarse en el fondo del asunto.

Declaratoria. —

Por la Stría. de la Peña se dictó declaratoria de herederos en el juicio sucesorio de Francisco Marín a favor de sus hermanos Guillermo, Teresa y Alfredo Marín.

Nombramiento. —

En el sucesorio de Matías Peterson se nombró administradora de la Sucesión a Juana Montaner de Peterson.

Ejecución. —

Se ordenó llevar adelante la ejecución que sigue Juan Ignacio Geraut contra Germán Torrens, por el capital, intereses y costas.

Sucesorio. —

El Juez de la 2a. Nominación doctor Mántaras por la Stría. Irigoyen dictó declaratoria en el juicio sucesorio de Hirsch Tarlovisky y Sara Tarlovisky, declarando sus herederos sus hijos Julia, Jacobo, Adolfo, Salomón, Vidal y Alejandro Tarlovisky.

Incidente de apelación. —

Se elevan los autos al Superior Tribunal, caratulados Felipe Antonio e hijo, sobre tercería en el juicio Leandro López contra Martín Dubux y agregado el expediente tercería de Felipe Antonio hijo, contra Bidaechea y Blanco Hnos., en apelación.

Oficio a un Juez de Paz. —

En el juicio Motores Deutz Otto, contra Rodolfo Rudat, sobre cobro de pesos se aceptó la fianza y se ofició al Juez de Paz de Tostado.

De manifiesto. —

En el sucesorio de Domingo Cuaranta se puso de manifiesto por 6 días la partición de bienes.

Condena condicional. —

El Juez del Crimen doctor Sabaté por la Stría. Creus Monti, dictó fallo en el proceso contra Tomás Boyano, lesiones leves. Lo condena a 2 meses de prisión en forma condicional.

Libertad bajo fianza. —

El Juez de Instrucción doctor Ortigoza, por la Stría. Viana hizo lugar a la libertad bajo fianza Victorino López Veiga, Roberto Alvarez, Roberto Ponce.

Juzgado de Paz Letrado de la 1ra. Sección ; Juez Dr. Rá Carreras; Stría. Ormaechea.—

Herminio Lanzaro contra M. S. P. sobre cobro de pesos, resuelve mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Regulo en ciento cincuenta pesos los honorarios del doctor Ballar.

—M. Pariños y Hevia contra E. U. V., sobre cobro de pesos, resuelvo condenar al demandado a abonar al acto, dentro del término de diez días la suma reclamada más intereses y costas. Regulo en diez y cinco pesos los honorarios del doctor Francioni y procurador Francioni respectivamente.

—Manuel García contra A. L. sobre cobro de pesos, resuelvo: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—José Lerner contra T. O. sobre cobro de pesos, resuelvo id., id., Regulo en la suma de cinco pesos los honorarios del procurador Tissembaum.

—Antonio Vicario García contra M. O. C. de B., sobre cobro de pesos, resuelvo: id., id. Regulo en ciento cincuenta pesos los honorarios del doctor Humberto Paulucci.

—Alberto y Orsi contra A. P. sobre cobro de pesos, resuelvo: id. id.

—Abraham Ferman contra A. E. J. sobre cobro de pesos, resuelvo id. regulo en la suma de diez pesos los honorarios del procurador Tissembaum.

—Samuel Bentolila contra D. S. T. y J. J. A., sobre cobro de pesos resuelvo: id. id.

Fiscalía a cargo del doctor Francisco M. Ferrer. —

Acusaciones:

Ismael La Paz Richard: lesiones por imprudencia. Cuatrocientos pesos de multa e inhabilitación especial por un año y seis meses.

—Ventura Alfonso: hurto calificado, un año y seis meses de prisión.

—Humberto Suárez, lesiones graves, dos años de prisión.